



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

MAYO 2015 / JUNIO 2016

PRESENTACIÓN

Presentamos una síntesis de los trabajos desarrollados durante los 15 meses de la gestión del ministro Antonio Isa Conde, que recoge la gestión financiera y administrativa, fortalecimiento institucional, gestión social, políticas de capital humano, comunicación, aspectos regulatorios, así como adhesión y desarrollo de iniciativas que contribuyen con la transparencia de la industria extractiva.

Este informe no tiene la pretensión de una memoria rigurosa, sino que se trata de un documento de rendición de cuentas para lectura rápida y comprensión inmediata del esfuerzo y la dedicación de un equipo de hombres y mujeres halando la carreta hacia un mismo lado.

El Ministerio de Energía y Minas es una institución joven que tiene por delante un largo camino de muchos retos en las materias que le competen, previstas en la legislación que lo creó. Estos son apenas los pasos iniciales para afrontar los grandes desafíos que tenemos por delante.

INTRODUCCIÓN

MISIÓN

Formular y administrar políticas públicas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social.

VISIÓN

“Ser una entidad pública de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas públicas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y la gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos”.

VALORES

- *Lealtad al interés nacional*
- *Integridad*
- *Excelencia*
- *Liderazgo*
- *Compromiso con el desarrollo*



EJES ESTRATÉGICOS

- I. Desarrollo Energético Sostenible.
- II. Desarrollo Sostenible y Responsable de los Recursos Mineros.
- III. Regulación y Seguridad de las Infraestructuras.
- IV. Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Impulsar el aprovechamiento y desarrollo sostenible de las fuentes de energía renovable.

Fortalecer el marco de políticas, regulatorio y tributario relativo a los combustibles alternativos e impulsar su producción y consumo sostenibles.

Apoyar y mantener el suministro sostenible de petróleo crudo y de sus productos derivados, gas natural y otros combustibles alternativos.

Desarrollar políticas e implementar planes, líneas de acción y estándares en ahorro y eficiencia energética.

Formular y administrar el marco de políticas y regulatorio para fortalecer la seguridad y ampliar la cobertura de los diferentes usos civiles de la tecnología nuclear.

Fortalecer la institucionalidad del sector minero tomando en cuenta las mejores prácticas y estándares internacionales.

Impulsar, evaluar y fiscalizar la exploración y producción de los recursos mineros, bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Mejorar y consolidar la seguridad, confiabilidad e integridad de las infraestructuras energéticas y mineras.

Desarrollar las capacidades institucionales que aseguren una gestión de calidad por resultados de clase mundial, bajo la observancia comprobable en todo momento de los principios que rigen la Administración Pública.



REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO

El Ministerio de Energía y Minas desarrolló una reestructuración interna centrada en reducir un importante déficit presupuestal que tenía la institución en abril de 2015. Para ello se saneó la nómina, así como las cuentas por pagar a empleados y proveedores y se asumió una reducción de gastos.

El monto de la deuda administrativa del MEM en el período mayo a diciembre 2015 se proyectaba en RD\$51.2 millones y fue reducido a RD\$8.8 millones, para una bajada total de RD\$42.4 millones, equivalente a un 83%.

Una vez agotado ese proceso, la Dirección Administrativa y Financiera del MEM inició una reorganización basada en el presupuesto asignado, la definición de procesos acorde con el Ministerio de Administración Pública (MAP), la Oficina Nacional de Presupuesto, la Contraloría General de la República y demás instancias que regulan el manejo de los presupuestos de las entidades públicas.

En cuanto al área de Recursos Humanos, una vez saneada la nómina y reestructurado el equipo humano de acuerdo con las necesidades de la institución, se concentró en elaborar y estructurar políticas de gobierno interno, sobre la base de la evaluación por resultados, normas y compromisos a cumplir por parte del personal.

NÓMINA

La nómina fue reducida en un 27.72%, de abril de 2015 a junio de 2016. En total, de 368 empleados pasamos a 266. Esto constituyó un ahorro de 3.8 millones de pesos al mes y más de 45 millones anuales. En ese período se redujo a 29 el número de contratados regularizados, mientras que el listado de 60 empleados no regularizados, recibidos en abril de 2015, se redujo a 0.

PLANIFICACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA

- Elaboración de la Matriz de Producción Institucional e Instructivo, con miras a la elaboración del presupuesto orientado a resultados del MEM.
- Redefinición de roles en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), entidades adscritas al MEM.
- Implementación en el Área de compras del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
- Optimización de los procesos de registro y control de las órdenes de compras y expedientes de pagos, acorde con los lineamientos de la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- Actualización de las informaciones administrativas financieras en el portal de transparencia de nuestra página WEB, en cumplimiento con la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.
- Elaboración del Plan anual de compras para los años 2015 y 2016.
- Reducción de gastos en combustible y lubricantes de RD\$850,000 a RD\$700,000.00 mensuales, a mayo de 2016, representando un ahorro de 17.5%.
- Administración y control de la Dirección de Remediación Ambiental, anteriormente una dependencia del Ministerio de Industria y Comercio.

FORTALECIMIENTO INTERNO

Durante este período el MEM trabajó en la definición de sus políticas internas, de la mano con el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Se logró culminar los siguientes sistemas y reglamentos:

- Programa de Inducción al Personal
- Reglamento Interno de Personal
- Manual de Políticas y Procedimientos
- Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en resultados, competencias y régimen ético y disciplinario; con el objetivo de evidenciar la productividad y rendimiento laboral y como apoyo al proceso de detección de necesidades de formación del personal.

CAPACITACIÓN

El área de capacitación del MEM gestionó y/o financió unos 17 programas de formación durante este período. Dentro de los programas, diversos empleados del Ministerio se beneficiaron de 3 maestrías y 4 diplomados, así como 10 talleres y cursos especializados.

SISTEMA DE INCENTIVOS

BONO ESCOLAR

Se implementó el bono escolar, un beneficio que incluye un aporte de RD\$12,000 al pago de las mensualidades de los centro escolares privados. Para el caso de las escuelas públicas, se otorga un pago de RD\$5,000.

COMITÉS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

En cumplimiento con las disposiciones del Ministerio de Administración Pública MAP, se han creado en este período diversos comités con objetivos específicos. El MEM, por iniciativa propia, conformó comités adicionales:

- *Comité Organizacional MAP*
- *Comité de Calidad*
- *Comité de Ética*
- *Comisión Legal*
- *Comité de Compra y Contrataciones*
- *Comité Diccionario de Competencias*
- *Comité Valores Institucionales*
- *Comité de Disciplinario*
- *Plan de compras*

POLÍTICAS PÚBLICAS

Atendiendo a las disposiciones de la ley que lo crea, la No. 100-13, relativas a la consulta de las políticas públicas nacionales, sectoriales, intersectoriales y locales, y en cumpli-

miento de su misión fundamental como encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios en las materias de su competencia, el MEM organizó y culminó exitosamente un proceso abierto de consulta y de diálogo inclusivo de carácter nacional y sectorial, orientado a la recopilación y procesamiento de información relevante para la formulación de políticas públicas enfocadas a impulsar la sostenibilidad de la industria extractiva de la República Dominicana. Estas consultas se han realizado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Mundial, dando como resultado el presente “Documento de Políticas de la Industria Extractiva”.

TRANSPARENCIA

El 28 de mayo de 2015 se inauguró la Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. Desde entonces a junio de 2016 se recibieron 84 solicitudes de información, de las que 81 se respondieron en los plazos establecidos por la ley, dos se respondieron con rechazo y una se remitió a otra institución porque no era competencia del MEM. De estas solicitudes, 44 se recibieron de ciudadanos, 13 de estudiantes, 23 de empresas privadas y 4 de instituciones públicas. 45 comunicaciones se recibieron vía correo electrónico y 39 en cartas físicas.

INGRESO A LA EITI

En la Séptima Conferencia Mundial la Iniciativa para la Transparencia en la Industria Extractiva (EITI, por sus siglas en inglés), realizada en Perú del 23 al 25 de febrero, el Ministerio de Energía y Minas logró la aceptación de la República Dominicana como País Candidato. La EITI es un estándar internacional -creado en 2003 a partir de la Conferencia de la Casa Lancaster en Londres- que exige a los gobiernos la rendición de cuentas sobre los contratos y el uso de los fondos procedentes de las actividades extractivas. En cada país hay una Comisión Nacional tripartita, formada por representantes del Gobierno, las empresas mineras y la sociedad civil, y en el caso dominicano es presidida por el Ministerio de Energía y Minas. Partiendo de febrero, el país cuenta con 18 meses para presentar su primer informe EITI, con el que podrá convertirse en País Cumplidor.

FALCONDO Y AMERICANO NICKEL

La administración de Isa Conde logró el compromiso de los nuevos adquirientes de la Minera Falcondo de remediar el pasivo ambiental y de descartar la explotación de Loma Miranda en el marco de su plan de minado, que permitió a la empresa Americano Nickel recibir su título habilitante.

LANZAMIENTO DE LA BNDH

A inicios de mayo de 2016 el Ministerio de Energía y Minas lanzó la primera Base Nacional de Datos de Hidrocarburos (BNDH), que a julio 2016 cuenta con unos 20,000 kilómetros de líneas sísmicas en 2D e informaciones geofísicas y mapas y planos recopilados o elaborados desde 1904 a la fecha, con un valor de más de US\$100 millones. Esta base, junto al primer reglamento de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del país (número 86-16), emitido por el Poder Ejecutivo en febrero de 2016, servirán al MEM para convocar licitaciones públicas internacionales de bloques petroleros con contratos pre-establecidos y reglas claras y transparentes. La BNDH fue presentada en el XVI Foro de Doha, realizado en el estado petrolero de Qatar del 21 al 23 de mayo de 2016, por el ministro de Energía y Minas, Antonio Isa Conde.

REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DE LA ROSARIO

El Ministerio de Energía y Minas y la empresa Barrick Pueblo Viejo suscribieron en junio de 2016 un acuerdo para la implementación del Plan de Administración Medioambiental del Estado y la remediación del Pasivo Medioambiental Histórico, proveniente de las antiguas operaciones de Rosario Dominicana. Uno de los objetivos prioritarios es el cierre de la presa de colas de Mejita, que implicará el reforzamiento del muro y la extracción de las aguas, con lo cual se eliminarán riesgos ambientales indeseados. Los trabajos también abarcarán la remediación en la presa de colas rajo Cumba, Hondo Norte, Hondo Sur, reubicación y disposición de los suelos impactados con mercurio, intervención de la Cañada Honda, ríos Maguaca y Margajita, así como el reservorio Hatillo y las instalaciones para las disposiciones de sedimentos.

Las ejecuciones implican una inversión de más de US\$100 millones, de los cuales la minera, a cargo de las obras, aporta US\$75.0 millones, mientras que el Estado -responsable de la administración y remediación de los asuntos medioambientales históricos derivados de la operación de la mina de Cotuí desde los tiempos de La Rosario Dominicana, según el acuerdo de arrendamiento de derechos mineros- asume una inversión de alrededor de US\$25.0 millones y se ocupa de las labores de supervisión de personal, maquinarias herramientas, bienes intangibles y obras de infraestructura.

CULTIVANDO AGUA BUENA Y PACTOS DE LAS AGUAS

En 2016 se han firmado dos de los tres “Pactos de las Aguas” del plan piloto del programa Cultivando Agua Buena. El primero fue en febrero de 2016, en la microcuenca del Arro-

yo Gurabo en Santiago, con la participación del teólogo de la liberación y ecologista brasileño Leonardo Boff, quien apadrina la iniciativa ecologista de la represa Itaipú Binacional (de Brasil). En julio de 2016 se firmó el segundo “Pacto de las Aguas” en la microcuenca del Río Maimón, en Bonao, buscando el desarrollo integral de la comunidad. La firma del “Pacto de las Aguas” en la cuenca de Río Grande, en el Sur del país, está prevista para el segundo semestre de 2016.

Cultivando Agua Buena ha impactado en más de 5,000 personas en “Talleres del Futuro” en las tres microcuencas, ha integrado 150 entidades en programas de sensibilización social, realizado siete jornadas de reforestación en el primer semestre de 2016 -en las que se han plantado más de 34,000 árboles- y ha organizado más de 60 charlas y talleres educativos.

RESULTADOS DEL ROL REGULADOR DEL MEM

De mayo de 2015 a junio de 2016 se han emitido 44 resoluciones administrativas y relativas a concesiones de exploración y explotación de minerales metálicos y no metálicos, período en el que se han elaborado siete protocolos y normativas para establecer reglas claras en este sector. De estas acciones legales, 21 otorgan concesiones de exploración de minerales; 15 son resoluciones administrativas; tres desaprueban concesiones de explotación; una de las acciones entrega una concesión de explotación; dos son declaratorias de caducidad; una autoriza el reinicio de operaciones mineras y otra declara la nulidad de una concesión de explotación.

El MEM ha participado en 60 audiencias por 50 procesos de litigio y diferendos administrativos y 42 casos de revisiones de reubicación de terrenos. De éstos, hay seis sentencias favorables al Ministerio y 11 expedientes pendientes de fallo.

En el último año el MEM ha trabajado en la elaboración del primer reglamento de Exploración y Explotación de Hidrocarburos -aprobado en febrero de 2016 por el Poder Ejecutivo- y en el protocolo técnico para las visitas de fiscalización, seguimiento y control del sector. Se ha aprobado resoluciones para regular las cantidades, forma y peso de las sustancias minerales que se extraen en el período de exploración; para autorizar la realización de estudios geológicos de hidrocarburos; y para permitir que el Departamento de Interior de los Estados Unidos realice estudios geológicos o geofísicos para combustibles fósiles en el país. Las propuestas son los borradores para la modificación de la Ley No.146 (la Ley Minera, que data de 1971) y un reglamento de Minería Artesanal y Pequeña Minería.

De mayo de 2015 a la fecha se han firmado cinco memorandos de entendimiento y acuerdos de colaboración:

- *Acuerdo de Administración del Plan de Remediación Ambiental entre el Estado Dominicano y Pueblo Viejo Dominicana Corporation, en junio de 2016.*

- *Memorando de Entendimiento sobre los mecanismos de colaboración para la ejecución de la Cooperación Técnica No Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en abril de 2016.*
- *Propuesta de Declaración de Bolivia firmada en Tarija, Bolivia, en la XLV Reunión de Ministros de OLADE, en octubre de 2015.*
- *Memorando de Entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en agosto de 2015.*
- *Memorando de Entendimiento sobre el establecimiento del Programa Mesoamericano para el uso racional y eficiente de la Energía, en mayo de 2015.*

PROTOCOLO TÉCNICO DE SUPERVISIÓN MINERA

Fue puesto en vigencia mediante la resolución 0010-2015. Su nombre completo es Protocolo Técnico para Visitas de Fiscalización, Seguimiento y Control de Concesiones de Exploraciones y Explotaciones Mineras y Plantas de Beneficio. Es la primera vez que en el país se cuenta con un instrumento de esta naturaleza, que estaba pendiente en la industria minera desde la década de los 70 del siglo pasado, y con el cual se dará un seguimiento más riguroso a las actividades extractivas.

IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Desde el Ministerio de Energía y Minas hemos impulsado el desarrollo de las energías renovables, promoviendo políticas en procura de mejorar la permisología y de que se apliquen estrictamente los postulados de las leyes y normas, con el propósito de limitar la discrecionalidad de los funcionarios que intervienen en el proceso. Esta política ha permitido que en los últimos meses los proyectos tengan mayor fluidez.

Recientemente se han formalizado acuerdos para la realización de diagnósticos de los potenciales en energía geotérmica, la biomasa, los ríos y el mar, y ya contamos con mapas eólico y solar de la República Dominicana.

Actualmente hay cinco proyectos de energía renovable en proceso de instalación, con concesiones definitivas:

1. *Matafongo, en Peravia, un parque eólico que aportará 50 MW*
2. *Jasper Caribbean, en Maimón Puerto Plata, que tendrá capacidad para generar 115 MW*
3. *Montecristi Solar, de 57.96 MW, en la provincia homónima*

4. *Minicentral Paso Bajito, en Jarabacoa, de 1.40 MW*

5. *Parque Eólico La Isabela, de 50 MW, en La Isabela, Luperón (provincia Puerto Plata)*

Los últimos tres proyectos están terminados, en fase de prueba, y listos para entrar al sistema.

ESTE AÑO SE HAN INAUGURADO TRES PARQUES GENERADORES DE ENERGÍA RENOVABLE:

1. *Parque de energía solar fotovoltaica Monte Plata Solar, que aportará en su fase inicial 30 megavatios, para lograr una capacidad instalada consolidada de 60 megavatios en una segunda fase. Este parque -inaugurado en marzo de 2016- es el mayor proyecto de energía solar realizado en la República Dominicana y en la región del Caribe, generando más de trescientos (300) empleos directos y mil (1,000) indirectos.*
2. *El Parque Eólico Larimar, que aportará en su fase inicial 50 megavatios y tiene en proyecto una segunda fase de 50 megavatios adicionales. Este parque se inauguró en marzo de 2016 y es el de mayor capacidad en este tipo de tecnología y con su producción anual nuestro país duplica su capacidad eólica -al alcanzar los 420,000 megavatios hora- y afianza su liderazgo en generación eólica en el Caribe.*
3. *La central energética a Biomasa San Pedro Bio Energy (SPBE) se inauguró en abril de 2016 con una capacidad de 30 megavatios. Es la primera central energética a Biomasa del Sistema Energético Nacional Interconectado (SENI).*

GESTIÓN SOCIAL Y PEQUEÑA MINERÍA

El MEM ha intervenido 31 comunidades en 12 provincias desde mayo de 2015, gestionando programas de formación, servicios de salud y mediando en la solución de conflictos relacionados con las actividades extractivas. En este período se ha entregado el Seguro Subsidiado de SENASA a 101 pequeños mineros de ámbar, mármol, yeso, larimar, oro aluvional y piedra caliza de comunidades en las que trabaja la Dirección de Gestión Social del MEM, ubicadas en las provincias Hato Mayor, Sánchez Ramírez, San Cristóbal, Barahona, Bahoruco y Monte Plata.

La Dirección de Gestión Social ha organizado 31 talleres, charlas y conversatorios con los trabajadores, en los que se le ha orientado acerca de la responsabilidad social y ambiental de la minería, planificación y desarrollo comunitario y sobre transparencia en el sector. En total, el MEM ha trabajado en 12 provincias con actividad minera: Santiago, Puerto Plata, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, San Cristóbal, Azua, Barahona, Bahoruco, Pedernales, Hato Mayor, Monte Plata y Santo Domingo. En el referido período se ha creado una base de datos

-con apoyo de líderes sociales y comunitarios e instituciones públicas y privadas- que cuenta con 6,807 organizaciones comunitarias en las que hay 70,000 contactos. Esta data sirvió de soporte para la realización del Primer Foro para la Transparencia de la Industria Extractiva, requerimiento para la aceptación de República Dominicana como País Candidato en la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI, por sus siglas en inglés).

OPERATIVOS CONTRA EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA

El MEM acogió plenamente la solicitud del presidente de la República para ejecutar operativos contra el mosquito *Aedes Aegypti*. El primer operativo de dos días fue realizado en Cotuí, contra el Dengue y la Chikungunya, en octubre de 2015. Y contra el Zika se realizaron 7 operativos de dos días en la provincia de Bahoruco. Estos operativos se hicieron con apoyo de diversas entidades como el Banco Agrícola, la Policía Nacional, el Ejército de la República Dominicana, la Cruz Roja, la Dirección General de Migración, Dirección General de Impuestos Internos (DGII) el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, el Núcleo de Regantes, la Asociación de Juntas de Vecinos, la Defensa Civil, el Servicio Nacional de Salud, Edesur, la Gobernación Provincial y los ministerios de Medio Ambiente, Agricultura, Educación y de la Mujer.

OPERATIVOS EN BAHORUCO

- *Fechas: 24 y 25 de junio y 01, 02, 08, 09,15, 16 y 22 julio 2016*
- *No. De casas visitadas: 10,009*
- *No. De fumigaciones: 8,452*
- *No. De integrantes de movilización social: 881*

